**MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS CON DISEÑO**

*Aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Unidad de Evaluación del Desempeño*

**Abril de 2022**

**CONTENIDO**

[I. GLOSARIO 3](#_Toc101550604)

[II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 8](#_Toc101550605)

[Objetivo general 8](#_Toc101550606)

[Objetivos específicos 8](#_Toc101550607)

[III. METODOLOGÍA 8](#_Toc101550608)

[Estructura de la evaluación 9](#_Toc101550609)

[Método de análisis 10](#_Toc101550610)

[1) *Sección de Diseño* 10](#_Toc101550611)

[*2)* *Sección de Procesos* 15](#_Toc101550612)

[IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN 24](#_Toc101550613)

[*1)* *Sección de Diseño* 24](#_Toc101550614)

[*2)* *Sección de Procesos* 40](#_Toc101550615)

[CONCLUSIONES GENERALES 46](#_Toc101550616)

[V. DISPOSICIONES GENERALES 47](#_Toc101550617)

[Estructura del informe de evaluación 47](#_Toc101550618)

[Perfil de la instancia evaluadora 48](#_Toc101550619)

[Productos y plazos de entrega 49](#_Toc101550620)

[Responsabilidades y compromisos 51](#_Toc101550621)

[Bitácora de trabajo de campo y bases de datos 53](#_Toc101550622)

[Fuentes de información 53](#_Toc101550623)

[Cronograma de trabajo 53](#_Toc101550624)

[VI. FORMATOS DE ANEXOS 53](#_Toc101550625)

[A. Sección de Diseño (D) 55](#_Toc101550626)

[B. Sección de Procesos (P) 66](#_Toc101550627)

[C. Anexos generales 76](#_Toc101550628)

# GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**Afectaciones diferenciadas:** a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

**Análisis cualitativo:** al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

**Análisis de gabinete:** al conjunto de actividades que abarca el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales y sistemas de información, entre otros.

**APF:** Administración Pública Federal.

**ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica los factores críticos positivos internos como Fortalezas; los aspectos positivos externos que se pueden aprovechar como Oportunidades; los factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir- como Debilidades; y los aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos y que identifica como Amenazas.

**Área de Evaluación (AE):** a la unidad entendida como el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias o entidades para coordinar la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes, en términos de lo señalado en la fracción I del artículo 7 del Reglamento de la LFPRH.

**Bienes y/o servicios:** a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

**Brechas:** a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

**Buenas prácticas:** a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

**Clave del Pp:** a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestaria y tres dígitos numéricos

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Contexto organizacional y social**: a la relación al interior y al exterior de toda la estructura orgánica mediante la cual se implementa el Programa presupuestario, considerando a todos los funcionarios, oficinas centrales, delegaciones estatales o municipales y oficinas locales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen afectar positiva o negativamente a su implementación..

**Dependencias:** a las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

**Destinatario:** a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el Programa presupuestario, ya sea para consumo o uso final o intermedio entre los que se encuentran siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, y unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

**Duplicidad:** se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

**Escisión:** a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

**Entidades**: a las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la LFPRH.

**Entregables:** a los productos, documentos, bienes, servicios o apoyos producidos por el Programa presupuestario y que son entregados a los destinatarios para atender o atenuar el problema o necesidad identificado. En términos de la Metodología de Marco Lógico, los entregables deben ser consistentes con los bienes y/o servicios;

**Estructura Programática (EP):** al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

**Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

**Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR):** a la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo Octavo y Décimo Noveno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;

**Fusión:** a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno existente para determinado ejercicio fiscal.

**Guía Indicadores:** a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf>.

**Guía MIR:** a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf>.

**Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**: disponible para su descarga en la dirección electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf>.

**Indicador del desempeño:** a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

**Instancia de coordinación:** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, y al CONEVAL, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Instancia Evaluadora:** al equipo conformado por personas físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas.

**Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): al Instrumento de Seguimiento del Desempeño que** agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Lineamientos ISD:** a losLineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021 (antes Lineamientos MIR).

**Lineamientos:** a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes.

**Macroproceso:** a un conjunto de procesos ejecutadosen el marco de la operación del Programa presupuestario mediante el cual se generan bienes y/o servicios..

**MIR**: Matriz de Indicadores para Resultados.

**Mecanismo ASM:** al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Modelo de TdR:** al Modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el CONEVAL, en el ámbito de su respectiva coordinación, y que deberá ser utilizado como base para la integración de los Términos de Referencia en cada evaluación.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** al Programa emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Parámetro:** a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programas derivados del PND:** a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que derivan del PND.

**Población atendida (PA):** a la población que es beneficiaria de los bienes y/o servicios que genera el Programa presupuestario.

**Población objetivo (PO):** a la población que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa del Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial.

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Política pública:** a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica, como son: los Anexos Transversales señalados en el artículo 2, fracción III BIS de la LFPRH y los programas derivados del PND, señalados en el artículo 22 de la Ley de Planeación, entre otros.

**Posición Institucional:** al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, cuya elaboración es coordinada por su AE, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

**Problema o necesidad:** al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

**Proceso:** al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

**Programa presupuestario (Pp)**: al programa entendido como la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

**Reactivación de un Pp:** a la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

**Rendición de cuentas:** a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

**Resectorización de un Pp:** a la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial a uno ya existente, para un ejercicio fiscal determinado.

**SHCP:** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Similitud:** se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**Sostenibilidad:** a la capacidad de la política pública y los Pp que la integran para permanecer estableces y generar resultados a través del tiempo bajo un contexto y entramado institucional establecido, considerando las condiciones económicas, sociales y medioambientales de generaciones futuras de la política pública.

**Subproceso:** a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

**Términos de Referencia (TdR):** al documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

**Trabajo de campo:** a la estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (*in situ)* mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (*focus groups*) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que la instancia evaluadora considere, sin descartar las técnicas de análisis cuantitativo.

**Transparencia:** al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

**UED:** Unidad de Evaluación del Desempeño adscrita a la SHCP.

**Unidad Responsable (UR):** al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada al Ramo o Entidad.

# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

## Objetivo general

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp *[Colocar la clave y el nombre del Pp sujeto a evaluación]*,mediante la realización de un análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de de su operación, fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

## Objetivos específicos

* Valorar los principales elementos del diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
* Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
* Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
* Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativosque hubiese en la operación del Pp;
* Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
* Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
* Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso macroprocesos.

# METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Procesos con Diseño se realizará a partir de técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicasos específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

Esta evaluación consta de dos secciones correspondientes al análisis del diseño y los procesos del Pp. Considerando lo anterior, es fundamental que se verifique la consistencia entre los hallazgos de ambas secciones, garantizando que el análisis, las valoraciones y los hallazgos de la Sección de Diseño del Pp, constituyan la base conceptual para el desarrollo de la Sección de Procesos de la evaluación.

En este sentido, para realizar la Evaluación Específica de Procesos con Diseño, la instancia evaluadora deberá llevar a cabo, primero, el análisis y valoración relativa al diseño del Pp de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodológicas referidas en la Sección de Diseño de estos Términos de Referencia (TdR).

[*Es importante señalar que en caso de que el Pp cuente con una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) previa, o que de manera simultánea esté realizando una, se deberán observar y revisar los hallazgos de las temáticas de “Planeación y orientación a resultados”, “Operación” (apartado de “Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable”) y de “Percepción de la población atendida”, ya que se abordan temas en común. Para el caso de que se efectúen ambas evaluaciones de manera simultánea, se deberá guardar consistencia en las valoraciones de estas temáticas; en caso de que la ECyR sea previa a la evaluación de procesos, no es necesario que se guarde consistencia (ya que los hallazgos de la ECyR podrían ya no ser vigentes), pero sí se requiere la revisión de los resultados de la misma para complementar el análisis y los hallazgos de la evaluación de procesos y, en dado caso, señalar brevemente las causas de la discrepancia.]*

## Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica de Procesos con Diseño se estructura a partir de dos secciones para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de las secciones y los apartados correspondientes se presentan en el siguiente cuadro:

| **Sección I. Diseño** |
| --- |
| i | Características generales del Pp |
| ii | Problema o necesidad |
| iii | Objetivo central |
| iv | Bienes y/o servicios |
| v | Poblaciones  |
| vi | Selección de alternativa |
| vii | Padrones  |
| viii | Transparencia |
| ix | Presupuesto  |
| x | Complementariedades, similitudes y duplicidades |
| xi | Instrumento de Seguimiento del Desempeño |
| xii | Valoración cuantitativa global del diseño |
| xiii | Análisis FODA de la Sección de Diseño |
| **Sección II. Procesos** |
| i | Contexto en que opera el Pp |
| ii | Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos |
| iii | Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos |
| iv | Metodología de levantamiento en campo[[1]](#footnote-2) |
| v | Descripción y valoración de los procesos y subprocesos |
| vi | Medición de atributos de los procesos y subprocesos |
| vii | Hallazgos y resultados |
| viii | Valoración cuantitativa global de procesos |
| ix | Análisis FODA de la Sección de Procesos |

## Método de análisis

Para realizar la Evaluación Específica de Procesos con Diseño, la instancia evaluadora deberá llevar a cabo, primero, el análisis y valoración relativa al diseño del Pp de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodológicas referidas en la Sección de Diseño de estos TdR.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el trabajo de gabinete y de campo deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad el diseño del Pp y la forma en que se ejecutan los procesos, que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

A continuación, se señala el método de análisis para cada una de las secciones que conforman la Evaluación Específica de Procesos con Diseño.

### *Sección de Diseño*

La Sección de Diseño se realizará principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

De forma complementaria, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o entidad, u otra que resulte relevante, a fin de obtener información que complemente o fortalezca los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, la instancia evaluadora podrá desarrollar el método de análisis cualitativo que mejor responda a la necesidad de información identificada.

#### *Tipo de preguntas*

Esta Sección se integra por tres tipos de preguntas:

1. Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
2. Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
3. Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

1. ***Valoración de criterios agrupados***

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

* **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
* **Criterios de valoración**: enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
* **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
	+ ***Sin evidencia***: cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
	+ ***Con evidencia:*** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| El elemento de análisis cuenta con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

* **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o Anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.
1. ***Valoración de criterios acumulados***

Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos:

* **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
* **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
	+ ***Sin evidencia***: cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
	+ ***Con evidencia:*** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 0 | No se cumple con ningún criterio. |
| 1 | Se cumple con el **primer criterio**. |
| 2 | Además del criterio anterior, se cumple con el **segundo criterio**. |
| 3 | Además del criterio anterior, se cumple con el **tercer criterio**. |
| 4 | Además del criterio anterior, se cumple con el **cuarto criterio**. |

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, **no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto**. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

* **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o Anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentarán como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.
1. ***Sin valoración cuantitativa***

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

* **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
* **Respuesta:** se especifica que *no procede valoración cuantitativa*y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.
* **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o Anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

#### *Consideraciones generales*

Cada una de las preguntas que integran la Sección de Diseño contienen especificaciones precisas sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

1. El análisis que se presente en la respuesta deberá sustentarse en los hallazgos derivados de la revisión de gabinete y/o análisis cualitativo realizado por la instancia evaluadora, incluyendo la referencia o evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la valoración.
2. Para todos los casos donde el nivel de valoración seleccionado sea menor a cuatro, se deberán incluir sugerencias puntuales de mejora para el cumplimiento de los criterios de valoración, las características o atributos que permitan al Pp alcanzar la máxima valoración de la pregunta. Las sugerencias de mejora deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp, sus recursos materiales, humanos y financieros, así como la consistencia con la MML.
3. Las fuentes de información mínimas serán los documentos, estudios, informes y bases de datos proporcionados por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas oficiales. La instancia evaluadora podrá utilizar fuentes de información adicionales a las especificadas para cada pregunta, cuando su aporte permita fortalecer el análisis y valoración que corresponda.
4. Se podrán considerar los estudios, informes o recomendaciones emitidas por la SHCP en materia del diseño, operación o Instrumentos de Seguimiento del Desempeño del Pp evaluado; informes que en su caso hayan emitido la Secretaría de la Función Pública o el CONEVAL, en el ámbito de sus atribuciones, así como instancias fiscalizadoras como el Órgano Interno de Control o la Auditoría Superior de la Federación.
5. La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Guía MIR) y la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (Guía Indicadores), así como documentos oficiales de autoridades en la materia, como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL.
6. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s) dentro de la evaluación, se deberá señalar esta situación, indicando la(s) pregunta(s) relacionada(s) y verificando la congruencia y consistencia en la argumentación. Lo anterior no implica que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo.

#### *Formato de respuestas*

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman la Sección de Diseño deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación. En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la instancia evaluadora deberá enviar la información excedente como un anexo de la evaluación.

1. ***Formato***

Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de dos centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros.

1. ***Contenido***

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

* Logo de la instancia evaluadora y de la dependencia o entidad responsable del Pp;
* La pregunta;
* En su caso, los criterios de valoración;
* El nivel de respuesta;
* El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

**Figura 1. Estructura de las hojas de respuestas**

Logos

Pregunta

Respuesta

Nivel de respuesta

### *Sección de Procesos*

Para la elaboración del diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la operación o gestión del Pp, la instancia evaluadora deberá realizar un análisis de gabinete, considerando como mínimo los siguientes documentos:

* La normativa aplicable al Pp: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios y contratos, entre otros;
* Diagnóstico y estudios del problema o necesidad que el Pp atiende;
* Diagnóstico del Pp y estudios del marco contextual en el que opera;
* ISD del Pp correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;
* Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados del Pp;
* Evaluaciones realizadas previamente al Pp;
* Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuente el Pp.
* Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Pp por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.

Se sugiere revisar otros documentos asociados al diseño del Pp y a su definición de población potencial y población objetivo, así como a su estrategia de integración de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp, entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios de aplicación electrónica o a distancia. De igual forma, se sugiere revisar las bases de datos presupuestarios, así como las actividades institucionales del programa como un insumo para enriquecer la evaluación.

El análisis o trabajo de gabinete deberá generar como resultado inicial, un mapeo de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp que constituirá esencialmente el Producto 1 de la evaluación; posteriormente, se procesará la información recabada en campo –como se describe a continuación– para la generación de los Productos 2 y 3 de la evaluación.

**Alcance y enfoque de la sección de Procesos**

*[El alcance de la sección de Procesos puede implicar el análisis de todos los procesos del Pp o la priorización de procesos críticos para su análisis y valoración, en función de las prioridades de la evaluación y las restricciones de diversa índole que pueda enfrentar. El Área de Evaluación (AE) y la(s) Unidade(es) Responsable(s) (UR) del Pp deberán establecer de manera conjunta, los alcances de la evaluación de procesos respecto a la operación del Pp; para ello, deberán señalar en los Términos de Referencia (TdR) los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que se valorarán en la evaluación, en el entendido de que es obligatorio incluir el análisis y valoración de los procesos –con sus subprocesos– de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa para todos los Pp, ya que dichas actividades son transversales en el marco del Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño -PbR-SED-].*

La instancia evaluadora deberá señalar con claridad en el informe de la evaluación, cuáles de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados en la operación o gestión del Pp que se analizan y cuáles no, de acuerdo con lo establecido por *[Nombre del AE]* y *[Nombre de la UR]* del Pp en los TdR, señalando los elementos de análisis que justifican esta selección y, en su caso, haciendo recomendaciones al respecto.

Un elemento que podrá ser considerado para establecer el alcance de la evaluación, es el grado de consolidación operativa del Pp, el cual podrá determinarse *a priori* considerando algunos elementos como los siguientes:

1. Si existen documentos que normen los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos;
2. Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos están estandarizados, es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea;
3. Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores;
4. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión;
5. Si se cuenta en los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos;
6. Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos señalados anteriormente; y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos.

El alcance de la Sección de Procesos del Pp implica el análisis de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, sustantivos del Pp, así como la respectiva priorización de estos. Se deberá realizar la identificación y jerarquización de los procesos a partir del Esquema 1, adaptándolo a las condiciones particulares del Pp.[[2]](#footnote-3)

**Esquema 1. Modelo general de procesos (MGP)**



El Esquema 1 muestra un modelo que se debe tomar como referencia para la identificación y definición de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp evaluado, además de que representa la base en la definición del alcance y del enfoque de la Sección de Procesos del Pp. No obstante, la instancia evaluadora podrá realizar la adaptación pertinente a este modelo, siempre que presente la justificación correspondiente.

A continuación, se describe cada uno de los procesos que componen al modelo anterior:

* **Planeación**: proceso en que se determinan los elementos de análisis del problema o necesidad; los objetivos, indicadores y metas del ISD la estrategia de cobertura y el plan estratégico, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Pp para lograr sus objetivos. En el proceso de planeación se determinan las directrices en el diseño e implementación del Pp; los subprocesos que lo integran son los siguientes: planeación estratégica, programación y presupuesto, actualización del ISD, actualización de normativa y, en su caso, definición de la agenda o estrategia de evaluación de mediano y de largo plazos, por lo que con ello se acentúa el vínculo y la interacción de la planeación y la evaluación;
* **Comunicación interna y externa**: proceso en el que se informan diversas características y objetivos del Pp tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación (interna), como a su población objetivo (externa);
* **Selección de destinatarios (población objetivo)**: proceso en el que se determina quiénes (o qué instancias) serán los receptores directos de los bienes y/o servicios de un Pp;
* **Producción de entregables**: proceso de generación de bienes y/o servicios en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos;;
* **Entrega**: proceso en el que se realiza la entrega del bien yo servicio producido o generado por el Pp a la población beneficiaria;
* **Seguimiento a la población atendida:** : actividades y mecanismos que permiten al Pp conocer cómo son utilizados o aprovechados los bienes y/o servicios entregados a la población beneficiaria, para que, entre otras funciones, la UR del Pp verifique el cumplimiento de los objetivos. En este proceso se incluyen las actividades que un Pp implementa para conocer el grado de satisfacción de su población beneficiaria;
* **Control interno**: actividades y mecanismos implementados entre los operadores del Pp para verificar que los diferentes procedimientos, procesos y subprocesos se estén ejecutando conforme a lo planeado;

Seguimiento al desempeño: proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la que operael Pp, a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores del desempeñoen el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales en caso de que se cuente con un sistema de monitoreo de gestión;

* **Evaluación del desempeño**: proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la que opera el Pp, con la participación de la UR del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación del Pp, se definen las metodologías, se desarrollan las evaluaciones, se recaba la información que será entregada a la instancia evaluadora, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones, se aprueban los informes finales de las evaluaciones, se notifica a las instancias coordinadoras correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones, se definen ASM y se realiza su seguimiento.

A partir de los procesos definidos en el modelo anterior, la instancia evaluadora deberá realizar una equivalencia de los procesos, subprocesos o macroprocesos identificados respecto a los definidos en el modelo, de acuerdo con el Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos. Cabe mencionar que los procesos definidos en el modelo no son limitativos, por lo que si la instancia evaluadora identifica procesos, subprocesos o macroprocesos adicionales deberá incluirlos. . En el caso de que el Pp no lleve a cabo uno o más de los procesos señalados en el Esquema 1 (con excepción de los procesos de planeación, monitoreo y evaluación externa), ni tampoco resulte posible ni adecuado realizar la equivalencia correspondiente, la instancia evaluadora deberá elaborar una justificación, basada en la operación efectiva del Pp.

**Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos**[[3]](#footnote-4)

La instancia evaluadora deberá presentar un diagnóstico general de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp, en el que se dé cuenta de la problemática o necesidad que atiende, o de la función de gobierno que desarrolla, así como del contexto y las condiciones en las que opera el Pp. En este diagnóstico inicial se deben identificar los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp a partir de la normativa vigente y de las entrevistas a personas funcionarias de la [*Nombre de la UR]* realizadas; se deberá presentar una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp de acuerdo con el Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp.

A partir de este diagnóstico inicial, la instancia evaluadora presentará para su validación a la [Nombre del AE] una propuesta de los alcances y logística de la Sección de Procesos del Pp. Asimismo, el diagnóstico inicial debe estar acompañado de la justificación del enfoque metodológico, seleccionado para su desarrollo.

Además, en el Producto 1 se deberán especificar las directrices generales y particulares que guiarán la realización de la Sección de Procesos acordadas con [*Nombre del AE*] y la UR del Pp, de acuerdo con lo establecido en estos TdR; por lo que la correcta elaboración de este producto es fundamental para garantizar un resultado satisfactorio.

[*Cuando el AE considere que el Producto 1 cumple a cabalidad con las especificaciones definidas en estos TdR deberá remitirlo a la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP para su revisión.]*

En el Producto 1, además de integrar la estrategia y plan de trabajo de campo, técnicas de investigación a utilizarse, diseño muestral e instrumentos de levantamiento de información, se incluirán los siguientes dos apartados:

1. **Descripción del contexto en el que opera el Pp**

La instancia evaluadora deberá describir los siguientes elementos del Pp: todas las UR que participan en su operación o que ejercen recursos, los bienes y/o serviciosque produce cada UR que participa en la operación del Pp en el marco del mismo, el problema o necesidad de política pública identificado por el Pp, la población potencial, objetivo y atendida por el Pp, y su cuantificación, cantidad de destinatarios por cada uno de los bienes y/servicios que el Pp tuvo al cierre del último ejercicio fiscal del que se tenga registro, cantidad de destinatarios por cada uno de los entregables que el Pp programó atender en el ejercicio fiscal evaluado, así como el contexto organizacional y social en que se desarrolla su operación. A partir de esta información se deberá completar el Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp.

1. **Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos**

La instancia evaluadora deberá desarrollar, a partir del trabajo de gabinete y de entrevistas semiestructuradas realizadas a personas funcionarias de la *[Nombre(s) de la(s) UR(s)]*,[[4]](#footnote-5) un diagnóstico inicial de procesos del Pp en el que se identifiquen claramente los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran su operación o gestión, así como las instancias o actores que participan en ellos; se deberá presentar una descripción integral con un mapa de procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp, así como llenar el Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp. Las entrevistas semiestructuradas se realizarán con la finalidad de profundizar y despejar dudas sobre el mapa de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp.

Las preguntas realizadas en estas entrevistas semiestructuradas deberán estar enfocadas en obtener información para realizar el mapeo de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp. En ningún caso estas entrevistas semiestructuradas podrán ser consideradas como la totalidad del trabajo de campo de la Evaluación de Procesos, ya que estas solamente podrían representar una parte del mismo.

En este apartado, la instancia evaluadora deberá señalar cuáles de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados están documentados y cuáles no; así como– la normativa que los rige; por ejemplo, un manual de procedimientos o de organización, lineamientos de operación, entre otros.

Cabe señalar que los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp son estructuras analíticas que debe construir la instancia evaluadora, a partir de su experiencia en el desarrollo de evaluaciones de procesos e implementación de políticas públicas; por tanto, debe tenerse en cuenta que, a pesar de ser lo deseable, los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos, no necesariamente pueden estar documentados.

**Diseño metodológico del trabajo de campo**

A partir del contexto en que opera el Pp y el alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos, la instancia evaluadora deberá desarrollar una propuesta de estrategia y plan de trabajo de campo a seguir para realizar la evaluación, asimismo deberá incluir un cronograma detallado de actividades.[[5]](#footnote-6)

La estrategia de trabajo de campo diseñada por la instancia evaluadora deberá ser entregada al *[Nombre del AE]*, para que en conjunto con la *[Nombre de la(s) Unidad(es) Responsable(s) (UR)]*, la validen antes de ser implementada,para lo cual podrán solicitar la opinión de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UE). La estrategia deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

* Justificación de las técnicas de investigación a utilizar;
* Muestra y los criterios utilizados para su selección;
* Listado de los actores a entrevistar;
* Instrumentos de levantamiento de información que se aplicarán; y
* Cronograma con las actividades a desarrollar.

La instancia evaluadora no podrá iniciar las actividades del trabajo de campo sin haber recibido previamente la validación de la estrategia por parte de la *[Nombre del AE].*

El diseño de la muestra y de los instrumentos para el levantamiento de información en campo deberá considerar la totalidad de los actores que intervienen en la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp, así como a la población atendida del Pp, independientemente de su ubicación geográfica.

Algunos criterios que puede utilizar la instancia evaluadora para definir una muestra que considere la variabilidad de la operación en los diferentes contextos en que opera el Pp son los siguientes:

1. El desempeño operativo del Pp entre entidades federativas, regionalización geográfica, instituciones públicas o privadas, u otros aspectos que suponen una acción diferenciada de los procesos *[cuando aplique]*;
2. Volumen de la operación del Pp;
3. Esquemas normativos del Pp y el ejercicio presupuestario en las entidades federativas, instituciones públicas o privadas, u otros aspectos que apliquen una acción diferenciada de los procesos, en las que opera el Pp *[cuando aplique]*; y
4. Formas de interacción del Ppcon otros niveles u órdenes de gobierno *[cuando aplique]*.

Los criterios anteriores no son limitativos, por lo que la instancia evaluadora podrá proponer criterios adicionales que considere pertinentes para la definición de la muestra para el trabajo de campo.

En el diseño muestral, la instancia evaluadora deberá señalar a las personas funcionarias del Pp y/o población atendida a la que se les aplicarán los instrumentos de levantamiento de información con los que se realizará el trabajo de campo, así como la ubicación geográfica de los mismos.

[*En caso de que el Pp opere de manera exclusivamente centralizada, y los beneficiariosde sus bienes y/o servicios también se localicen en el área geográfica en que se realice la evaluación, se deberá especificar en estos TdR que el trabajo de campo se aplicará a actores que intervengan en la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos en oficinas centrales, así como a los beneficiariosde los bienes y/o servicios generados por el Pp, especificando que la realización del trabajo de campo enfocado a estos se realizará en otras entidades federativas, en caso de que estos se encuentren distribuidos en otras zonas geográficas; o bien, en caso contrario, se deberá especificar que la totalidad del trabajo de campo se realizaría de manera centralizada*].

1. **Instrumentos de levantamiento de información**

La instancia evaluadora deberá diseñar los instrumentos que utilizará para el levantamiento de información durante el trabajo de campo, como son) los cuestionarios por tipo de persona funcionaria a entrevistar para el caso de entrevistas semiestructuradas, los guiones a utilizar en la realización de grupos focales, los cuestionarios de aplicación electrónica, las guías respectivas, entre otros. Para lo anterior, deberá considerar los siguientes temas guía y preguntas de referencia:

***Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)****[[6]](#footnote-7)*

* ¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del Pp?
* ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?
* ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del Pp?
* ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?
* ¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del Pp?
* ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?
* ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?
* ¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?
* ¿El plan de operaciones del Pp que se formula para lograr los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recuros monetarios, para el período que se evalúa?

***Comunicación interna y externa del Pp*** *[las preguntas que apliquen]*

* ¿Qué actores intervienen en la comunicación del Pp?
* ¿Existe una estrategia de comunicación del Pp documentada? En caso afirmativo, describirla.
* ¿La estrategia de comunicación del Pp (documentada o no) es adecuada?
* ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?

***Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp*** *[las preguntas que apliquen][[7]](#footnote-8)*

* ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el Pp?
* ¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del Pp se presentan de manera clara y completa?
* ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes? *[cuando aplique]*
* ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes? *[cuando aplique]*
* ¿Son adecuados estos mecanismos? *[cuando aplique]*. En caso de que el Pp apoye la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los mismos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?
* ¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente?

Para esta pregunta, se deberán considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU[[8]](#footnote-9):

* + **Estado de digitalización 1:** trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
	+ **Estado de digitalización 2:** trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;
	+ **Estado de digitalización 3:** trámites y servicios que permiten realizar transacciones; y
	+ **Estado de digitalización 4:** trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.

***Selección de población beneficiaria*** *[cuando aplique][[9]](#footnote-10)*

* ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
* ¿La selección de beneficiarios de los del Pp es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público? (cuando aplique)
* ¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?
* ¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos? ¿Estos mecanismos son pertinentes?

***Generación de bienes y/o servicios****3*

* ¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al Pp atender a su población objetivo?
* ¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria debienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo? ¿Es adecuado este mecanismo?
* ¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del Pp? ¿Estos mecanismos son pertinentes?
* ¿Las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas que participan?

***Entrega*** *[cuando aplique]3*

* ¿Los bienes y/o servicios del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?
* ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino? ¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes? *[cuando aplique]*
* ¿La logística de distribución se actualiza? *[cuando aplique]* ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el Pp? *[cuando aplique]*
* ¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?

***Control interno*** *[las preguntas que apliquen] 3*

* ¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población que deba ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?
* ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de bienes y/o servicios? ¿Este documento es adecuado? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?
* ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp? *[cuando aplique]*

***Seguimiento a la población atendida****[[10]](#footnote-11)*

* ¿El Pp tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los bienes y/o servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?
* En caso de que los bienes y/o servicios involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿El Pp cuenta con un mecanismo de seguimiento o supervisión que permita identificar si se realizaron acorde a la normativa aplicable? ¿El seguimiento o supervisión considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?
* ¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su objetivo central? ¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?
* ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria sobre los bienes y/o servicios del Pp respecto de aquellos que ofrece el Pp? ¿Son adecuados estos mecanismos? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?
* ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios del Pp son utilizadas para la mejora continua del mismo?
* [*En su caso, agregar otras preguntas guía aplicables al Pp, que el AE o la UR consideren relevantes para la evaluación*]

# CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### *Sección de Diseño*

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

* Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, en su caso, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior, cuando sea el caso.
* Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, año de inicio de operación, entre otros.
* Problema o necesidad pública que se busca atender.
* Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.
* Objetivo genera y objetivos específicos.
* Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.
* Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.
* Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.
1. ***Problema o necesidad***

|  |
| --- |
| 1. **¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
2. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
3. Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
4. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0. Atender el numeral 1.1 y 1.4.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 1.2, 1.3 y 1.4.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| El problema o necesidad pública cuenta con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. En caso de no contar con evidencia, se deberá elaborar una **propuesta de problema público** con base en el análisis de fuentes oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes relacionados con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp, con la participación y en común acuerdo con las UR del Pp. Dichas propuesta deberá registrarse en el Anexo 1D. Árbol del Problema, con la información de las casusas y efectos identificados que se deriven del análisis y valoración del problema o necesidad pública, con base en la Guía MIR y la Guía Indicadores que publica la SHCP.
	2. En la respuesta se deberá incluir la definición del problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp, y su justificación teórica y empírica; así como, el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
	3. Adicionalmente, con base en el análisis y valoración de esta pregunta, se deberá elaborar el Anexo 2D. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente, con la información de los efectos diferenciados del problema o necesidad en poblaciones o territorios del país que se hayan identificado. En caso de que la instancia evaluadora determine, a partir del análisis de la justificación proporcionada por el Pp, así como de fuentes complementarias, que el problema o necesidad pública no tiene efectos diferenciados por poblaciones o territorios del país, se deberá señalar en la respuesta e incluir la justificación correspondiente.
	4. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población y su cuantificación; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
1. ***Objetivo central***

|  |
| --- |
| 1. **¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
2. Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
3. Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
4. Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0. Atender los numerales 2.1 a 2.5.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 2.2 a 2.5.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| El objetivo central del Pp cuenta con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. A partir de la propuesta de problema público de la pregunta 1, numeral 1.1, la instancia evaluadora elaborará una propuesta de objetivo central, en apego a la MML.
	2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de modificación del objetivo por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
	3. Adicionalmente, en la respuesta se deberá indicar si el objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, o en su caso, establecer una propuesta de vinculación con base en el objetivo identificado en el numeral 2.1.
	4. Se deberá incluir el objetivo y, en su caso, las estrategias, así como el nombre del programa derivado del PND al que se vincula el Pp. Asimismo, se deberá detallar la contribución del objetivo central del Pp que sustenta su vinculación al programa sectorial o institucional derivado del PND; las áreas de mejora para su alineación efectiva, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan lograr una articulación óptima entre el Pp y los objetivos de planeación nacional, sectorial, especial, institucional o regional de desarrollo. La valoración deberá registrarse en el Anexo 3D. Alineación a objetivos de planeación nacional.
	5. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, programas sectoriales, especiales, institucionales, especiales o regionales derivados del PND vigente o el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp vigente, entre otros.
1. ***Bienes y/o servicios***

|  |
| --- |
| 1. **¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**
 |

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0. Atender los numerales 3.1 y 3.3.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 3.2 y 3.3.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 0 | **Ningún bien o servicio cumple** con los criterios de valoración. |
| 1 | Al menos un bien o servicio corresponde a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado. |
| 2 | Además del criterio anterior, al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento). |
| 3 | Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto. |
| 4 | Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y/o servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento). |

**Consideraciones:**

* 1. A partir del análisis y valoración de las preguntas anteriores, se deberá elaborar el Árbol de Objetivos del Pp, identificando los medios y fines para lograr el objetivo central propuesto en la pregunta 2, en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores, y registrarlo en el Anexo 4D. Árbol de Objetivos. Dicha propuesta deberá incluirse y justificarse en la respuesta y cumplir con los criterios de valoración.
	2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como el registro del árbol de objetivos en el Anexo 4D. Árbol de Objetivos. En caso de que la instancia evaluadora identifique áreas de mejora, deberá incluir su propuesta de modificación en el Anexo 4D. Árbol de Objetivos y en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores.
	3. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico del Pp; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población y su cuantificación; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información oficial, registros administrativos, entre otros.
1. ***Poblaciones***

|  |
| --- |
| 1. **¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
2. El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
3. El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
4. Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0. Atender los numerales 4.1 a 4.4.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 4.2 a 4.4.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| Las poblaciones cuentan con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. En caso de no contar con evidencia, la respuesta a esta pregunta se realizará con base en la valoración de las poblaciones identificadas en el Árbol del Problema (Anexo 1D) y del Árbol de Objetivos (Anexo 4D) y atendiendo a los numerales de este apartado. Se deberá verificar que la población identificada en el problema público coincida con la población identificada en el objetivo central del Pp.
	2. En la respuesta se deberá indicar si la población identificada se encuentra delimitada, permite su cuantificación y su verificación empírica, e incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta en apego a la MML.
	3. En la respuesta se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML. Adicionalmente, en la respuesta se deberá identificar la población beneficiada de manera indirecta por la entrega de bienes y/o servicios del Pp, cuando así aplique. Este análisis se presentará en el Anexo 5D. Poblaciones, incluyendo la valoración de la cobertura del Pp.
	4. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población y su cuantificación; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
1. ***Selección de alternativa***

|  |
| --- |
| 1. **¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**
 |

**Respuesta:**

Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales del apartado de “Consideraciones”.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Respuesta** |
| 0 | La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp **no** es una alternativa óptima de intervención. |
| 2 | La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp **sí** es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa. |
| 4 | La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp **sí** es una alternativa óptima de intervención. |

**Consideraciones:**

* 1. El análisis de esta pregunta deberá realizarse con base en la propuesta de Árbol de Problemas (Anexo 1D) y Árbol de Objetivos (Anexo 4D).
	2. Si la instancia evaluadora considera que el diseño del Pp no es una alternativa óptima de intervención (nivel 0) o que ésta cuenta con áreas de mejora (nivel 2), deberá justificar la respuesta en términos de eficiencia y eficacia. Asimismo, se deberá presentar una propuesta concreta de mejora de la intervención que corrija las debilidades identificadas en el diseño actual del Pp.
	3. Si la instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención (nivel 4), en la respuesta se deberá argumentar por qué el diseño del Pp resulta el más efectivo y eficaz para resolver el problema o necesidad pública identificada.
	4. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el tipo de intervención seleccionada por el Pp; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
1. ***Criterios de elegibilidad***

|  |
| --- |
| 1. **¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
2. Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
3. Se encuentran estandarizados y sistematizados.
4. Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Atender los numerales 6.1 y 6.3.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 6.2 y 6.3.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| Los criterios de elegibilidad cuentan con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. En caso de no contar con evidencia, la instancia evaluadora deberá proponer criterios de elegibilidad mínimos para la selección de la población objetivo del Ppconsiderando los elementos del diseño del programa analizado en las preguntas previas y considerando los criterios de valoración establecidos en esta pregunta.
	2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los criterios de elegibilidad, la propuesta de modificación que se deriven de los hallazgos realizados y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración.
	3. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
1. ***Mecanismos de solicitud y entrega***

|  |
| --- |
| 1. **¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
2. Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
3. Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
4. Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0. Atender los numerales 7.1 y 7.3.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 7.2 y 7.3.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| Los procedimientos cuentan con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. En caso de no contar con evidencia la instancia evaluadora deberá llevar a cabo un análisis cualitativo entre las personas funcionarias responsables de la operación del Pp y elaborará, con base en los hallazgos, el flujograma del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se haya identificado, a partir del Anexo 6D. Mecanismo de solicitud y entrega, considerando los criterios de valoración establecidos en esta pregunta.
	2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración. Dicho procedimiento deberá registrarse en el Anexo 6D. Mecanismo de solicitud y entrega.
	3. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
1. ***Padrones***

|  |
| --- |
| 1. **¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida y ésta cumple con las siguientes características?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. Incluye características de la población atendida.
2. Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
3. Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización[[11]](#footnote-12).
4. Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permita su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 8.1 y 8.3.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 8.2 y 8.3.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| La información cuenta con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. La instancia evaluadora, con apoyo de la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp, registrará la información solicitada en el Anexo 7D. Procedimiento de actualización de población atendida y con base en ello, registrará en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones. En caso de identificar que “No aplica”, se deberá incluir en la respuesta, la justificación debidamente sustentada.
	2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en la información presentada por el Pp y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración. El procedimiento para la actualización de la base de población atendida y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe registrar en el Anexo 7D. Procedimiento de actualización de población atendida.
	3. Fuentes de información mínimas a utilizar: base o padrón de población atendida, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, otras bases de datos y/o sistemas informativos, documento normativo (Reglas de operación, políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
1. ***Transparencia***

|  |
| --- |
| 1. **¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
2. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
3. Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
4. Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 9.1 y 9.5.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 9.2 a 9.5.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| La información cuenta con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. En caso de no contar con evidencia, en la respuesta la instancia evaluadora argumentará los hallazgos derivados de este análisis y deberá emitir recomendaciones que permitan el cumplimiento de lo mandatado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.
	2. En la respuesta se deberá valorar y argumentar si la información correspondiente a cada criterio de valoración es pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, se encuentra redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, es accesible a personas con discapacidad y se encuentre traducida a lenguas indígenas, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	3. En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables; así como los vínculos electrónicos de difusión de los documentos identificados.
	4. En caso de que alguno de los criterios de valoración no aplique al Pp evaluado derivado de sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, deberá justificarse en los términos del artículo 70, último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este caso, el o los criterios que no apliquen se considerarán como “cumplido” para términos de la selección del nivel de esta respuesta.
	5. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (Reglas de operación, políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, documentos y reportes financieros, evaluaciones, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, solicitudes de información, recursos de revisión, resoluciones, entre otros.
1. ***Presupuesto***

|  |
| --- |
| 1. **¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumple con los siguientes criterios?**
 |

**Criterios de valoración:**

1. Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
2. Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
3. Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
4. Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 10.1 y 10.5.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 10.2 a 10.5.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| El Pp cuenta con: |
| 0 | **Ninguno** de los criterios de valoración. |
| 1 | **Uno** de los criterios de valoración. |
| 2 | **Dos** de los criterios de valoración. |
| 3 | **Tres** de los criterios de valoración. |
| 4 | **Cuatro** de los criterios de valoración. |

**Consideraciones:**

* 1. En la respuesta, la instancia evaluadora, con apoyo de la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp, registrará la información solicitada en el Anexo 8D. Presupuesto y, con base en ello, presentará en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones.
	2. En la respuesta se deberá incluir el análisis y justificación de cada uno de los criterios de valoración; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios.
	3. En la respuesta se deberá indicar cuánto del presupuesto total representa el apoyo monetario y no monetario otorgado a la población atendida, así como, en su caso, el monto total y relativo de subsidios, transferencias e inversión. Los gastos totalescomprenden los gastos de operación más gastos en mantenimiento. Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.
	4. En la respuesta se debe explicar brevemente la metodología, las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información utilizadas. El desglose de gastos totales y gastos unitarios se deberán registrar en el Anexo 8D. Presupuesto.
	5. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (Reglas de operación, políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), documentos y reportes financieros, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación, entre otros.
1. ***Complementariedades, similitudes o duplicidades***

|  |
| --- |
| 1. **¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**
 |

**Respuesta:**

* No procede valoración cuantitativa.
* Se deberán atender los numerales de las “Consideraciones”.

**Consideraciones:**

* 1. En la respuesta se deberá identificar, describir y justificar, a partir de la revisión documental de los Pp que integran la estructura programática de la APF vigente, la existencia de otros Pp con los que el Pp evaluado presente:
		+ **Complementariedad:** atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
		+ **Similitud:** se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
		+ **Duplicidad:** persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes/o servicios con características similares,o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.
	2. El análisis de similitudes, complementariedades o duplicidades se registrará en el Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades.
	3. En la respuesta se deberán presentar los principales hallazgos derivados del análisis, así como recomendaciones claras, justificadas y factibles, especificando los mecanismos concretos para potenciar los resultados de los Pp identificados, considerando la optimización del gasto público en términos de eficiencia y eficacia.
	4. Fuentes de información mínimas a utilizar: EP a emplear para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, información oficial y pública de los Pp listados en la EP, documentos oficiales, normativos e institucionales, diagnósticos e instrumentos de seguimiento del desempeño.

1. ***Instrumentos de Seguimiento del Desempeño***

|  |
| --- |
| 1. **¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos del diseño del Pp?**
 |

**Respuesta:**

* **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 12.1 y 12.4.
* **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 12.2 a 12.4.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 0 | El Instrumento de Seguimiento del Desempeño no permite obtener información relevante. |
| 1 | La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros. |
| 2 | Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp. |
| 3 |  Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. |
| 4 |  Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (objetivo central). |

**Consideraciones:**

* 1. En caso de no contar con evidencia, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, con base en el diseño del Pp, en específico, con la estructura del Árbol del problema (Anexo 1D) y de objetivos (Anexo 4D); en apego a la MML y las especificaciones de la Guía MIR y la Guía Indicadores que emite la SHCP. Dicha propuesta deberá registrarse en el Anexo 10D. Instrumento de Seguimiento del Desempeño y justificarse en la respuesta.
	2. Para los casos donde el Instrumento de Seguimiento del Desempeño no cumpla con los criterios, se deberá incluir la propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, así como recomendaciones de mejora en apego a la MML y las especificaciones de la Guía MIR y la Guía de Indicadores que emite la SHCP. El resumen del análisis que se derive de la valoración de esta pregunta deberá registrarse en el Anexo 10D. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.
	3. En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los criterios con base en el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño y los elementos de diseño del Pp. La valoración de cada criterio deberá ser consistente con la estructura del Árbol del problema (Anexo 1D) y de objetivos (Anexo 4D).
	4. Fuentes de información mínimas a utilizar: Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

**Valoración cuantitativa global del Pp**

La instancia evaluadora deberá estimar e incluir en este apartado la valoración cuantitativa global de la Sección de Diseño del Pp a partir de los niveles asignados a las **11 preguntas con valoración cuantitativa** por niveles que integran la evaluación. Se excluye la pregunta No. 11 correspondiente a la identificación de complementariedades, similitudes y duplicidades, en la cual no procede valoración cuantitativa.

La **valoración cuantitativa global (VCG)** deberá considerar el total de puntos obtenidos en la evaluación, excluyendo aquellas preguntas en las que se indique “No aplica”, con respecto al total de los **44 puntos máximos posibles**, así como las **11 preguntas con valoración cuantitativa** que integran esta Sección. El método de cálculo de la valoración cuantitativa global es el siguiente:

$$VCG=\frac{Total de puntos obtenidos}{11 preguntas con valoración cuantitativa válidas}$$

La valoración cuantitativa global máxima de la Sección de Diseño del Pp será igual a 4 (cuatro).

Finalmente, la instancia evaluadora deberá expresar los resultados de cada uno de los apartados de esta Sección en una gráfica tipo radial, como la que se muestra en el siguiente ejemplo:

**Figura 4. Valoración cuantitativa global**

**Análisis FODA de la sección de Diseño**

La instancia evaluadora deberá registrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que se hayan identificado durante la valoración de la Sección de Diseño, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis, a partir de la tabla siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado de la evaluación:** | **Fortaleza y/u oportunidad** | **Pregunta de referencia** | **Recomendación** | **Horizonte de atención\*** |
|  |  |  |  |  |
| **Apartado de la evaluación:** | **Debilidad y/o amenaza** | **Pregunta de referencia** | **Recomendación** | **Horizonte de atención\*** |
|  |  |  |  |  |

\* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

Para el desarrollo del análisis FODA se deberá considerar lo siguiente:

* Las recomendaciones deberán encontrarse justificadas en los principales hallazgos, debilidades o amenazas que se hayan identificado en el proceso de evaluación; y deberán incluir sugerencias puntuales de mejora para los elementos de análisis y el logro de los objetivos del Pp.
* Asimismo, las recomendaciones deberán estar redactadas de manera clara y concreta, y considerar la factibilidad de su realización tomando en cuenta los recursos materiales, humanos y financieros del Pp. Deberán comenzar con un verbo en infinitivo.
* Se deberán incluir como máximo cinco fortalezas u oportunidades y cinco debilidades o amenazas.

### *Sección de Procesos*

A partir del contenido del Producto 1 deberán incluirse los siguientes apartados en la Sección de Procesos:

* Contexto en que opera el Pp;
* Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos;
* Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos y
* Metodología de levantamiento en campo.[[12]](#footnote-13)

Asimismo, la instancia evaluadora deberá desarrollar los siguientes apartados y temas:

* Descripción y valoración de los procesos y subprocesos;
* Medición de atributos de los procesos y subprocesos;
* Hallazgos y resultados;
* Valoración cuantitativa global de procesos;
* Análisis FODA de la Sección de Procesos y
* *[En su caso, agregar otros temas que el AE o la UR consideren relevantes para la Sección de Procesos].*

Para el desarrollo de los apartados antes referidos deberá atender las indicaciones que se desarrollan en las siguientes secciones:

#### *Descripción y valoración de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.*

Después de realizar el trabajo de campo y sistematizar la información levantada, la instancia evaluadora deberá realizar la descripción y valoración de cada uno de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados en el Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp, contrastando en todos los casos la evidencia documental y su ejecución en la práctica.

Por lo anterior, en esta Sección se deberá realizar una descripción minuciosa del desarrollo y el análisis de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso, de acuerdo con el alcance establecido, utilizando la información obtenida mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo; asimismo, se deberá realizar una valoración integral sobre la gestión de cada uno de los procesos a partir de la gestión en sus subprocesos, y en su caso macroprocesos.

Dichas descripciones deberán contemplar y explicar las coincidencias y diferencias identificadas entre la información resultante del análisis de gabinete y la información obtenida en el trabajo de campo. Lo anterior, con la intención de contar con un análisis mucho más detallado sobre los hallazgos.

La valoración de cada proceso, subproceso, y en su caso macroproceso, deberá contener la siguiente estructura:

1. Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso y en su caso, macroproceso;

2. Límites de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso, así como su articulación con otros;

3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso;

1. Tiempo: ¿El tiempo en que se ejecuta el proceso o subproceso es el adecuado, acorde a lo planificado y congruente con la normativa que aplica?
2. Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación necesaria para la ejecución del proceso o subproceso?
3. Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la ejecución del proceso o subproceso?
4. Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para la ejecución del proceso o subproceso?
5. Insumos tecnológicos: ¿Se cuentan con los equipos y la tecnología necesaria para la realización del proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso?

4. Productos: ¿Los productos de cada proceso, subproceso, y en su caso, macroproceso sirven de insumo para ejecutar el proceso, subproceso, y en su caso, macroproceso, subsecuente?

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso y en su caso, macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos?

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias o instancias involucradas es adecuada para la ejecución del proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso?

7. Evaluación de la pertinencia de la forma en que se ejecuta cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla, considerando la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

8. Identificación de las características relacionadas con la importancia estratégica de cada proceso, subproceso, y, en su caso, macroproceso;

9. Opinión de los actores (destinatarios, beneficiarios, usuarios, clientes u operadores del Pp) sobre la eficacia, eficiencia y calidad de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;

10. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los destinatarios, beneficiarios, usuarios, o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp; y

1. *[En su caso, agregar otros temas que el AE o la UR consideren relevantes para la Sección de Procesos]*

Por otra parte, en caso de que el Pp genere diversos bienes y/o servicios y que estos impliquen la realización de actividades diferentes, será necesario describir los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos, correspondientes a cada tipo del bien y/o servicio otorgado.

En la descripción de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos la instancia evaluadora, de manera coordinada con la *[Nombre del AE],* deberá realizar los diagramas de alto nivel y los diagramas detallados (diagramas de flujo) que describan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp. [[13]](#footnote-14)

Estos diagramas se deberán elaborar de acuerdo con lo especificado en el Anexo 3P. Diagramas de flujo de la operación del Pp*.*

Adicionalmente, se deberá realizar un mapeo de procesos de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp.

#### *Medición de atributos de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos*

En este apartado se deberá realizar la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos definidos en el mapa de procesos del Pp. A continuación se definen los atributos en el marco la Sección de Procesos:

* Eficacia: un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas;
* Oportunidad: un proceso es oportuno en la medida en que otorga sus bienes y/o servicios o resultados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos;
* Suficiencia: un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos;
* Pertinencia: un proceso es pertinente si sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos, es decir, si contribuyen al mejoramiento de la gestión del Pp.[[14]](#footnote-15)

Para la medición de los atributos de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp deberá realizarse una revisión documental (normativa aplicable, ISD, evaluaciones, sistemas de información y registros administrativos, bases de datos presupuestarios, entre otros), misma que deberá complementarse con el trabajo de campo, con el objetivo de identificar, diseñar y calcular indicadores relacionados con dichos atributos, especificando su método de cálculo y las fuentes de información empleadas.

La información obtenida de estos indicadores deberá vaciarse en fichas propuestas por la instancia evaluadora, presentadas en el Anexo 4P. Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp (formato libre). Estas fichas deberán considerar la medición de los atributos de eficacia, suficiencia, oportunidad y pertinencia correspondientes a cada proceso y subproceso, y en su caso, macroproceso.

#### *Hallazgos y resultados*

En este apartado se deberá realizar una valoración integral de la operación del Pp de acuerdo con los alcances definidos. Todos los hallazgos y resultados deberán sustentarse en la información obtenida en los apartados de “Descripción y valoración de los procesos y subprocesos” y “Medición de atributos de los procesos y subprocesos”. En esta valoración integral se deberá señalar en qué medida la gestión operativa conduce al logro de los objetivos del Pp.

Asimismo, se deben señalar las áreas de mejora, las buenas prácticas y las fortalezas detectadas en la operación del Pp, y a partir de ello la instancia evaluadora emitirá recomendaciones de mejora sobre aspectos específicos de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso del Pp. Adicionalmente, se deberán identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, de coordinación entre unidades administrativas y otros que hubiese en los procesos y subprocesos y, en su caso macroprocesos del Pp, entendiéndose como aquellas prácticas, procedimientos, actividades o trámites que obstaculizan la correcta operación delPp.

En este sentido, se deberán identificar las situaciones en las que la normativa genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Pp, para lo cual se deberá presentar (por cada situación identificada) una propuesta de modificación a la normativa aplicable al Pp, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada. Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo 5P. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp.

Para la identificación y descripción de dichas limitantes, buenas prácticas y fortalezas del Pp, se considerará la información derivada del análisis de la operación del Pp, así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en ella. Este análisis deberá contener las causas y las consecuencias de las limitaciones detectadas, sus características y naturaleza (si son normativas o estrictamente operativas); de igual manera, se deberá desarrollar un análisis de las buenas prácticas identificadas.

#### *Valoración cuantitativa global de procesos*

La instancia evaluadora deberá calcular una valoración global cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp a partir del siguiente esquema de puntuación[[15]](#footnote-16).

* Eficacia:
* Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 5 puntos.
* Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 4 puntos.
* Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.
* Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.
* Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.
* Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.
* Oportunidad:
* Todos los procesos (o macroprocesos) son oportunos = 5 puntos.
* Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 4 puntos.
* Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 3 puntos.
* Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 2 puntos.
* Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 1 punto.
* Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 0 puntos.
* Suficiencia:
* Todos los procesos (o macroprocesos) son suficientes = 5 puntos.
* Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 4 puntos.
* Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 3 puntos.
* Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 2 puntos.
* Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 1 punto.
* Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 0 puntos.
* Pertinencia:
* Todos los procesos (o macroprocesos) son pertinentes = 5 puntos.
* Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 4 puntos.
* Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 3 puntos.
* Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 2 puntos.
* Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 1 punto.
* Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 0 puntos.

A partir de los puntajes asignados en los cuatro atributos anteriores, esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener (5 x 4 = 20 puntos) y los puntos obtenidos en la Sección de Procesos Pp (‘*y’* puntos), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles {[(‘*y’*/20) x 100] = valoración cuantitativa global de la operación del Pp}

La instancia evaluadora deberá utilizar el Anexo 6P. Valoración cuantitativa global para documentar, argumentar y sustentar cada una de las valoraciones cuantitativas sobre la operación y la ejecución de los procesos (o macroprocesos) del Pp.

#### *Análisis FODA de la Sección de Procesos*

La instancia evaluadora deberá registrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se hayan identificado durante la elaboración de la Sección de Procesos en cada uno de los apartados, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis, a partir de la tabla siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado de la evaluación:** | **Fortaleza y/u oportunidad** | **Referencia específica de la operación del Pp** | **Recomendación** | **Horizonte de atención\*** |
|  |  |  |  |  |
| **Apartado de la evaluación:** | **Debilidad y/o amenaza** | **Referencia específica de la operación del Pp** | **Recomendación** | **Horizonte de atención\*** |
|  |  |  |  |  |

\* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

Para el desarrollo del análisis FODA se deberá considerar lo siguiente:

* Se deberán integrar las recomendaciones y conclusiones que se consideren más relevantes de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos, las cuales deben formularse con base en los hallazgos del trabajo de campo y de gabinete.
* El objetivo final de las recomendaciones es proveer información valiosa a los operadores del Pp para realizar adecuaciones en la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos, de modo que se potencie la consecución de resultados del Pp.
* Las recomendaciones que se formulen como resultado de la Sección de Procesos deberán Derivarse de los hallazgos de la Sección de Procesos, ser concretas y factibles.

Adicionalmente, la instancia evaluadora deberá elaborar el Anexo 7P. Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp, mediante el cual se deberá categorizar las recomendaciones en dos líneas de acción estratégicas: Consolidación o Reingeniería de procesos o subprocesos.

Para tal efecto, se entenderá por *consolidación*, aquellas recomendaciones que están dirigidas a perfeccionar determinados aspectos de la operación, como serían algunas acciones, procedimientos o estrategias del Pp, así como iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas automatizados, infraestructura, entre otros. Por *reingeniería de procesos o subprocesos*, se entenderán aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda o sustancial de uno o varios de los procesos y subprocesos del Pp.

## CONCLUSIONES GENERALES

En este apartado se deberán presentar las conclusiones generales en torno al objetivo central de la Evaluación Específica de Procesos con Diseño: la pertinencia del diseño y operación del Pp evaluado para el logro de sus objetivos. Las conclusiones generales de la evaluación deberán presentarse de forma concisa, destacando los hallazgos estratégicos de manera sintética y esquemática, a fin de facilitar su lectura y comprensión.

Las conclusiones deberán fundamentarse en el análisis y la valoración realizada en cada una de las secciones que integran la evaluación, sin embargo, se debe procurar no elaborar en este apartado una síntesis de los hallazgos identificados en cada Sección y apartado, toda vez que este contenido corresponde al resumen ejecutivo de la misma.

Los argumentos presentados en este apartado deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con el análisis realizado en cada una de las secciones, con la valoración global del diseño y operación del Pp, así como con los hallazgos y recomendaciones de mejora, identificados en los análisis FODA.

La extensión de las conclusiones generales no deberá ser mayor a dos cuartillas.

# DISPOSICIONES GENERALES

## Estructura del informe de evaluación

El informe final de la Evaluación Específica de Procesos con Diseño deberá observar la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
3. Sección de Diseño:
4. Características generales del Pp
5. Problema o necesidad
6. Objetivo central
7. Bienes y/o servicios
8. Poblaciones
9. Selección de alternativa
10. Padrones
11. Transparencia
12. Presupuesto
13. Complementariedades, similitudes y duplicidades
14. Instrumento de Seguimiento del Desempeño
15. Valoración cuantitativa global del diseño
16. Análisis FODA de la Sección de Diseño
17. Sección de Procesos:
18. Contexto en que opera el Pp
19. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos
20. Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos
21. Metodología de levantamiento en campo
22. Descripción y valoración de los procesos y subprocesos
23. Medición de atributos de los procesos y subprocesos
24. Hallazgos y resultados
25. Valoración cuantitativa global de procesos
26. Análisis FODA de la Sección de Procesos
27. Conclusiones generales
28. Anexos:

*Anexos de la Sección de Diseño:*

* + Anexo 1D. Árbol del Problema
	+ Anexo 2D. Afectaciones diferenciadas por población, territorios y medio ambiente
	+ Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional
	+ Anexo 4D. Árbol de Objetivos
	+ Anexo 5D. Poblaciones
	+ Anexo 6D. Mecanismo de solicitud y entrega
	+ Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida
	+ Anexo 8D. Presupuesto
	+ Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades
	+ Anexo 10D. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

*Anexos de la Sección de Procesos:*

* + Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp
	+ Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp
	+ Anexo 3P. Diagramas de flujo de la operación del Pp
	+ Anexo 4P. Fichas de Indicadores de atributos del Pp (formato libre)
	+ Anexo 5P. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp
	+ Anexo 6P. Valoración cuantitativa global
	+ Anexo 7P. Recomendaciones de la Sección de Procesos
	+ Anexo 8P. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis (formato libre)
	+ Anexo 9P. Bitácora de trabajo de campo (formato libre)
	+ Anexo 10P. Bases de datos (formato libre)
	+ Anexo 11P. Instrumentos de recolección de información (formato libre)

*Anexos Generales:*

* + Anexo I. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación
	+ Anexo II. Fuentes de información

El informe deberá presentarse integrado por la totalidad de los apartados, en formato Word y PDF, con los anexos en el formato que corresponda según la naturaleza del archivo. La fuente será Calibri 11, espaciado sencillo, con márgenes personalizados de 2 cm por lado (izquierdo y derecho). Incluirá, asimismo, el índice o tabla de contenidos y la numeración de página.

## Perfil de la instancia evaluadora

En la siguiente tabla se especifican los requisitos académicos mínimos, así como los campos y años de experiencia requeridos para cada uno de los integrantes del equipo de la instancia evaluadora.

*[La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos del perfil del equipo de la instancia evaluadora considerando las características particulares de la política pública, así como los sectores, temáticas y áreas de experiencia relevantes para el desarrollo de la evaluación].*

| **Cargo en el Equipo**  | **Requisitos Académicos** | **Experiencia General** | **Experiencia Específica** |
| --- | --- | --- | --- |
| Coordinación de la Instancia Evaluadora | *[El AE deberá especificarlos]* | *[El AE deberá especificarlos]* | *[El AE deberá especificarlos]* |
| Miembros de la Instancia Evaluadora | *[El AE deberá especificarlos]* | *[El AE deberá especificarlos]* | *[El AE deberá especificarlos]* |
|  |  |  |  |

***Consideraciones generales:***

* Cada persona integrante del equipo de la instancia evaluadora deberá presentar una carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar en la Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp) *[Modalidad y clave del Pp “Nombre del Pp”],* indicando el cargo a desempeñar en el equipo de la instancia evaluadora. La carta deberá acompañarse del *Currículum Vitae* firmado con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Currículum Vitae, es cierta y verdadera”.
* En caso de que se presenten cambios en los integrantes del equipo de la instancia evaluadora, ya sea en el proceso de contratación o durante el desarrollo de la evaluación, la instancia evaluadora deberá presentar por escrito a la *[Unidad o Área de Evaluación]* la solicitud del cambio correspondiente, a fin de llevar a cabo la validación del perfil indicado en los presentes TdR y emitir, en su caso, la autorización por parte de la *[Unidad o Área de Evaluación].*
* Los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación deberán registrar en el Anexo I. Ficha técnica de datos generales de la evaluación*.* El formato del Anexo se presenta en el apartado VI. Formatos de anexos y debe entregarse de manera digital en formato Excel (\*.xlsx).

## Productos y plazos de entrega

La instancia evaluadora deberá cumplir con el calendario de entregas que defina la *[Unidad o Área de Evaluación],* indicando el número de entregas que considere más conveniente para la coordinación del proceso de evaluación.

El tiempo previsto para las entregas de los productos considerará la complejidad de la evaluación al establecer los periodos suficientes para la integración del trabajo de gabinete y el desarrollo de la logística para el trabajo de campo. Lo anterior, con la intención de que la instancia evaluadora pueda llevar a cabo un trabajo de campo de mayor calidad. La *[Unidad o Área de Evaluación]* verificará y validará que en caso de existir un contrato de prestación de servicios entre la dependencia y la instancia evaluadora, se establezcan las acciones y procedimientos a seguir en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

Una propuesta de distribución de entregables se presenta en la siguiente tabla:

| **Productos** | **Fecha de entrega** |
| --- | --- |
| **Primera entrega** del Informe de Evaluación Específica de Procesos con Diseño: 1. **Informe preliminar de la Sección de Diseño**

*[Colocar especificaciones particulares]* | *[Colocar la fecha]* |
| **Segunda entrega** del Informe de Evaluación Específica de Procesos con Diseño:1. **Sección de diseño:**
2. Características generales del Pp
3. Problema o necesidad
4. Objetivo central
5. Bienes y/o servicios
6. Poblaciones
7. Selección de alternativa
8. Padrones
9. Transparencia
10. Presupuesto
11. Complementariedades, similitudes y duplicidades
12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño
13. Valoración cuantitativa global del diseño
14. Análisis FODA de la Sección de Diseño
15. **Anexos de la Sección de Diseño:**
	* Anexo 1D. Árbol del Problema
	* Anexo 2D. Afectaciones diferenciadas por población, territorios y medio ambiente
	* Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional
	* Anexo 4D. Árbol de Objetivos
	* Anexo 5D. Poblaciones
	* Anexo 6D. Mecanismo de solicitud y entrega
	* Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida
	* Anexo 8D. Presupuesto
	* Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades
	* Anexo 10D. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

*[Colocar especificaciones particulares]* | *[Colocar la fecha]* |
| **Tercera entrega** del Informe de Evaluación Específica de Procesos con Diseño: 1. **Producto 1 de la Sección de procesos:**
2. Contexto en que opera el Pp
3. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos
4. Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos
5. Metodología de levantamiento en campo

*[Colocar especificaciones particulares]* | *[Colocar la fecha]* |
| **Cuarta entrega** del Informe de Evaluación Específica de Procesos con Diseño: 1. **Sección de procesos:**
2. Contexto en que opera el Pp
3. Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos
4. Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos
5. Metodología de levantamiento en campo
6. Descripción y valoración de los procesos y subprocesos
7. Medición de atributos de los procesos y subprocesos
8. Hallazgos y resultados
9. Valoración cuantitativa global de procesos
10. Análisis FODA de la Sección de Procesos
11. **Anexos de la Sección de Procesos:**
	* Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp
	* Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp
	* Anexo 3P. Diagramas de flujo de la operación del Pp
	* Anexo 4P. Fichas de Indicadores de atributos del Pp
	* Anexo 5P. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp
	* Anexo 6P. Valoración cuantitativa global
	* Anexo 7P. Recomendaciones de la Sección de Procesos
	* Anexo 8P. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis
	* Anexo 9P. Bitácora de trabajo de campo
	* Anexo 10P. Bases de datos
	* Anexo 11P. Instrumentos de recolección de información

*[Colocar especificaciones particulares]* | *[Colocar la fecha]* |
| **Entrega final** del Informe de Evaluación Específica de Procesos con Diseño, con la siguiente estructura:1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
3. Sección de Diseño
4. Sección de Procesos
5. Conclusiones generales
6. Anexos:

*Anexos de la Sección de Diseño**Anexos de la Sección de Procesos**Anexos Generales:** + Anexo I. Fuentes de información
	+ Anexo II. Ficha técnica de datos generales de la evaluación

*[Colocar especificaciones particulares]* | *[Colocar la fecha]* |

La instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas en estos TdR y acordará con la *[Unidad o Área de Evaluación]* de manera anticipada el horario de las reuniones, así como los requerimientos para llevar a cabo el análisis de la evaluación y presentar sus resultados.

Con base en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los productos deben ser entregados en el domicilio de la *[Unidad o Área de Evaluación]* mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador externo de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: “Se entrega *[nombre del producto]* en espera de su revisión y aprobación”.

La versión del producto entregado por la instancia evaluadora no será considerada como final hasta que la *[Unidad o Área de Evaluación]* emita el comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de *[COLOCAR el número de días que considere necesario]* días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la *[Unidad o Área de Evaluación].*

La *[Unidad o Área de Evaluación]* deberá verificar y validar que en el contenido del contrato de prestación de servicios entre la dependencia o entidad y la Instancia Evaluadora, se establezcan las obligaciones que se adquieren en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual en términos del artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identifique alguna violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, lo hará del conocimiento de la *[Unidad o Área de Evaluación]*, a fin de que ésta de vista al Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad que corresponda, o en su caso a la autoridad competente.

## Responsabilidades y compromisos

La instancia evaluadora, además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los presentes TdR, será responsable de lo siguiente:

i. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

ii. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:

* Responder sobre aquellos comentarios que se emitan sobre los avances o documentos entregables correspondientes a la evaluación.

iii. Respecto de la diseminación de resultados:

* Los productos y resultados finales de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que la instancia evaluadora deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.

iv. Confidencialidad de la información:

* En su caso, la instancia evaluadora, persona coordinadora y demás integrantes, firmarán una cláusula de confidencialidad para el tratamiento de la información que se emplee o se derive de la realización de la evaluación.
* Desde el inicio de los trabajos de la evaluación, la instancia evaluadora dará a conocer a la unidad administrativa que se encargó de su contratación, el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo. Los cambios de miembros del equipo también deberán ser notificados por escrito a las unidades señaladas en el presente párrafo.

Los compromisos de la unidad coordinadora de la evaluación o *[Unidad o Área de Evaluación]*son los siguientes:

1. Revisar que los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que tomará en cuenta la instancia evaluadora para la evaluación sean los más adecuados;
2. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora todas las fuentes de información, documentación y bases de datos necesarias para el desarrollo de la evaluación.
	* + 1. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas a la política pública y los Pp.
			2. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que se desprendan de la revisión, a fin de que estos sean incorporados por la instancia evaluadora a la versión final del informe de evaluación.
			3. Verificar que el informe final de evaluación cumpla con el contenido mínimo establecido en estos TdR.
			4. La *[Unidad o Área de Evaluación]* deberá remitir el informe preliminar de la evaluación a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), mediante correo electrónico, para revisión y, en su caso, la emisión de comentarios sobre sus elementos técnicos.
			5. El informe preliminar deberá contener la revisión y validación de la *[Unidad o Área de Evaluación]* y la atención a los comentarios por parte de la instancia evaluadora, previo a su envío a la SHCP, por conducto de la UED.
			6. En caso de que existan comentarios por parte de la UED, la *[Unidad o Área de Evaluación]* deberá remitirlos la instancia evaluadora para la atención de las recomendaciones que se consideren pertinentes.
			7. Una vez que la *[Unidad o Área de Evaluación]* reciba a entera satisfacción el informe final de la evaluación por parte de la instancia evaluadora, deberá remitirlo a la UED acompañado de la Posición Institucional y demás especificaciones del Programa Anual de Evaluación que corresponda.

La contratación y su correspondiente proceso se desarrollarán por conducto de *[Colocar el nombre de la Unidad o área administrativa responsable y obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra].*

La contratación, operación y supervisión de la evaluación será coordinada por *[Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de coordinar la evaluación al interior de la Dependencia o Entidad],* sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

## Bitácora de trabajo de campo y bases de datos

La instancia evaluadora deberá entregar una bitácora de trabajo en campo que destaque de forma sintética, entre otros puntos, las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó y que podrían afectar los resultados de la Sección de Procesos del Pp.

Asimismo, deberá entregar las bases de datos generadas a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de información y de la recopilación de información en el trabajo de campo. Las bases de datos deberán entregarse en formatos compatibles con Excel, debiendo mantener la confidencialidad de los entrevistados, pero sin alterar la información proporcionada por estos. En las bases de datos debe estar sistematizada toda la información recabada a partir de la aplicación de los instrumentos de levantamiento de información y deberá sustentar el análisis, las valoraciones, los hallazgos y las conclusiones de la evaluación.

Para tales efectos, la instancia evaluadora deberá elaborar los siguientes anexos en formato libre:

* + Anexo 8P. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis
	+ Anexo 9P. Bitácora de trabajo de campo
	+ Anexo 10P. Bases de datos
	+ Anexo 11P. Instrumentos de recolección de información

## Fuentes de información

Se incluirá la referencia del informe, estudio, documento o fuente de información de la que se derive la valoración de la pregunta que corresponda y, en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. El listado de fuentes analizadas en la evaluación constituirá el Anexo II. Fuentes de información.

## Cronograma de trabajo

La instancia evaluadora deberá proponer el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación, y presentarlo a la *[Unidad o Área de Evaluación]* previo el inicio de las actividades para el desarrollo de la evaluación.

# FORMATOS DE ANEXOS

La instancia evaluadora deberá elaborar y presentar los anexos considerados en la evaluación con base en los formatos y especificaciones para la elaboración de los anexos que se presentan a continuación:

**Tabla 3. Anexos**

| **No.** | **Anexo**  |
| --- | --- |
| **A. Sección de Diseño** |
| 1D. | Árbol del problema |
| 2D. | Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios o medio ambiente |
| 3D. | Alineación a objetivos de la planeación nacional |
| 4D. | Árbol de Objetivos |
| 5D. | Poblaciones |
| 6D | Mecanismo de solicitud y entrega |
| 7D. | Procedimiento de actualización de la población atendida |
| 8D. | Presupuesto |
| 9D. | Complementariedades, similitudes y duplicidades |
| 10D. | Instrumentos de Seguimiento del Desempeño  |
| **B. Sección de Procesos** |
| 1P. | Ficha técnica de identificación del Pp |
| 2P. | Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp |
| 3P. | Diagramas de flujo de la operación del Pp |
| 4P. | Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp (formato libre) |
| 5P. | Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp |
| 6P. | Valoración cuantitativa global |
| 7P. | Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp |
| **C. Anexos generales** |
| I.  |  Ficha técnica de datos generales de la evaluación |
| II.  |  Fuentes de información |

## Sección de Diseño (D)

|  |
| --- |
| **Anexo 1D. Árbol del Problema** |
|
| La instancia evaluadora deberá presentar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP. |
|
|
|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Estructura del Árbol del Problema** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **EFECTOS** |  | *Efecto superior* |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | *Efecto indirecto* |  | *Efecto indirecto* |  |
|  |  |  |  |
|   |  |  |   |
|   |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   |  | *Efecto directo* |  | *Efecto directo* |   |
|   |  |  |   |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **PROBLEMA CENTRAL** |  | *Problema o necesidad pública identificadaPoblación objetivo + situación negativa no deseada* |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|  | **CAUSAS** |  |  | *Causa directa* |  | *Causa directa diferenciada por poblaciones o territorios* |  | *Causa directa que no es atribución del Pp* |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | *Causa indirecta* |  | *Causa indirecta* |  | *Causa indirecta* |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  | *Causa profunda* |  | *Causa profunda* |  | *Causa profunda* |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

|  |
| --- |
| **Anexo 2D. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente** |
|
| La instancia evaluadora deberá presentar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones o territorios del país, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones o territorios se identifiquen.**Instrucciones:**1. En la columna Grupo de población o territorio se deberá especificar el grupo poblacional o territorio en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional o territorio y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna Brechas o rezagos identificados se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.
 |
|
|
|
|
|
|
|
|
|
| **Problema o necesidad pública central** |
| *[Especificar el problema o necesidad pública identificada que busca atender el Pp, considerando a la población objetivo y la situación negativa no deseada]* |
|
| **Descripción de afectaciones diferenciadas** |
| **Grupo de población o territorio** | **Descripción de la afectación diferenciada** | **Brechas o rezagos identificados** | **Fuente de información** |
|
| **Mujeres** |  |  |  |
| **Niñas, niños y adolescentes** |  |  |  |
| **Jóvenes (15 a 29 años)** |  |  |  |
| **Personas adultas mayores (mayores de 65 años)** |  |  |  |
| **Personas indígenas y/o afrodescendientes** |  |  |  |
| **Personas con discapacidad** |  |  |  |
| **Localidades rurales** |  |  |  |
| **Entidades del sureste del país** |  |  |  |
| **Medio ambiente** |  |  |  |
| **Otro** |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional** |
| **Clave y nombre del Pp:** |   |
| **Objetivo central del Pp evaluado:** |   |
| **Instrucciones:** |
|   | 1. Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo y hasta tres estrategias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
2. En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
3. Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo y hasta tres estrategias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.
 |
|   |  |  |  |  |   |
|  | **a) Valoración de la alineación establecida** |  |  |  |
| **Programa derivado** | **Objetivo prioritario** | **Estrategia prioritaria**  | **Contribución del Pp** | **Valoración** |
|  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |   |
|  | **b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales** |  |  |
| **Programa derivado** | **Objetivo prioritario** | **Estrategia prioritaria**  | **Contribución del Pp** | **Valoración** |
|  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |   |
|  | **c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)** |  |  |
| **Programa derivado** | **Objetivo prioritario** | **Estrategia prioritaria**  | **Contribución del Pp** | **Valoración** |
|  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Anexo 4D. Árbol de Objetivos** |
|
| La instancia evaluadora deberá presentar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo A), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP. |
|
|
|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Estructura del Árbol de Objetivos** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **FINES** |  | *Fin superior* |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | *Fin indirecto* |  | *Fin indirecto* |  |
|  |  |  |  |
|   |  |  |   |
|   |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   |  | *Fin directo* |  | *Fin directo* |   |
|   |  |  |   |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **OBJETIVO** |  | *Objetivo centralPoblación objetivo + situación positiva deseada* |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|  | **MEDIOS** |  |  | *Medio directo* |  | *Medio directo diferenciado por poblaciones o territorios* |  | *Medio directo que no es atribución del Pp* |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | *Medio indirecto* |  | *Medio indirecto* |  | *Medio indirecto* |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
|  |

 |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  | *Medios profundos* |  | *Medios profundos* |  | *Medios profundos* |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

|  |
| --- |
| **Anexo 5D. Poblaciones** |
| **Clave y nombre del Pp:** |   |
| A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la Pregunta 4 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp. |
| **Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida** |
| **Población** |  | **Definición** |
| **Potencial (PP)** |  |  |
| **Objetivo (PO)** |  |  |
| **Atendida (PA)** |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp. |
| **Evolución de la cobertura** |
| **Población** | **Unidad de medida** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año (…)** |
| **Potencial (P)** |  |  |  |  |  |
| **Objetivo (O)** |  |  |  |  |  |
| **Atendida (A)** |  |  |  |  |  |
| **(A/O) x 100** | **%** | **%** | **%** | **%** | **%** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp. |
| **Análisis de la estrategia de cobertura** |
| **La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:** | **Valoración**  | **Propuesta** |
| Método de cálculo documentado |   | Si |   | No |   | Parcial |  |  |
| Consistencia con el diseño del programa |  | Si |   | No |   | Parcial |  |  |
| El presupuesto requerido |  | Si |   | No |   | Parcial |  |  |
| Metas a corto plazo factibles |  | Si |   | No |   | Parcial |  |  |
| Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas |   | Si |   | No |   | Parcial |  |  |
| Indicadores claros |   | Si |   | No |   | Parcial |  |  |

|  |
| --- |
| **Anexo 6D. Mecanismo de solicitud y entrega** |
| Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que produce, así como su entrega.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.
 |
| **Flujograma** |
| La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:1. El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
2. La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.
 |
|

|  |
| --- |
| **Elementos mínimos que debe contener:** |

 |  |  |  | ***Ejemplo:*** |  |  |  |  |
| **a.**  | Identificación de todos los involucrados en el procedimiento. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **b.** | Identificación del macroproceso: Solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud etc. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **c.** | Procesos sustantivos, numerados progresivamente y relacionados entre sí. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **d.** | Identificación de aquellos procesos que implican un documento, formato, formulario etc. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **e.**  | Plazo estimado para su realización. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **f.**  | Identificación de alternativas o decisiones. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **Áreas de mejora** |
| A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla: |
| **Proceso** | **Mejora identificada** | **Argumentación** | **Propuesta** |
|  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **Proceso** | Incluir el proceso y su identificación numérica. |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **Mejora identificada** | Breve descripción de la mejora identificada. Se enuncian algunos ejemplos, los cuales son ilustrativos y no limitativos. La instancia evaluadora incorporará las mejoras que considere pertinentes. |
| a) | Adaptar a las características de la población objetivo | c) | Reducir/ampliar un plazo de realización |
|  | d) | Inclusión de un involucrado |   |
| b) | Inclusión de un proceso |  | e) | Publicación de los requisitos y trámites |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **Argumentación** | Descripción de la necesidad y ventajas de atender la mejora identificada. |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **Propuesta** | Propuesta y/o recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora del mecanismo de solicitud, registro y seguimiento del trámite. |

|  |
| --- |
| **Anexo 7D. Procedimiento de actualización de población atendida** |
| **Procedimiento documentado** |
|   | 1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida? |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | *Indicar el nombre del documento* |   |
|   |   | Existe un procedimiento específico y está documentado. |   |   |   |   |   |   |
|   |   | Existe un procedimiento específico, pero no está documentado. |  |  |  |  |   |
|   |   | Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro. |  |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |   |
|   | 2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida: |
|   | **Integración** | **Actualización** | **Depuración** |
|   |   | Establece una estructura homologada de la información. |   | Establece un periodo de actualización del padrón. |   | Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
|   |  |  |  |
|   |   | Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien y/o servicio) |  | ***Indique el periodo de actualización establecido:*** |  |
|   |  |  |   | Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
|   |   | Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |  |   |
| **Sistematización y disponibilidad de la información** |
|   | 3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida? |
|   |   | Sí | *Indicar el nombre del sistema:* |   |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   |   | No | *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:* |  |  |  |  |  |   |
|   |  |  |   | Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático. |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   |  |  |   | Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados. |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   | 4. La información del padrón:  |
|   |   | Está disponible para consulta interna. |  |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   |   | Está disponible para consulta pública. | *Indique la liga del sitio web:* |   |
| **Seguridad de la información** |
|   | 5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles? |  | 6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información? |
|   |   | Sí |  |  |  |  |  |  |   | Sí |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|   |   | No |  |  |  |  |  |  |   | No |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
| **Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora** |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Anexo 8D. Presupuesto** |
|
| La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp. |
| **Recursos presupuestarios**  |
| **Capítulo de gasto** | **Monto en pesos corrientes** |
| 1000 Servicios personales |   |
| 2000 Materiales y suministros |   |
| 3000 Servicios generales |   |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas |   |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles |   |
| 6000 Inversión pública |   |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones |   |
| 8000 Participaciones y aportaciones |   |
| 9000 Deuda pública |   |
| **TOTAL** |  |
|  |
| La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp. |
| **Fuente u origen de los recursos** |
| **Fuente de Recursos** | **Porcentaje respecto al presupuesto estimado** |
| Recursos Fiscales |   |
| Otros recursos *[especificar fuente(s)]* |   |
| **TOTAL** | **100** |
|  |
| La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos en los que el Pp incurre para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación. |
| **Gastos**  |
| **Gasto** | **Metodología** | **Estimación** | **Fuente de información** |
| **Operación** |  |   |   |
| **Mantenimiento** |  |   |   |
| **Capital** |  |   |   |
| **Unitario** |  |   |   |
| **TOTAL** |  |   |   |
|  |
| La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestarios para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo. |
|
|
|  |

|  |
| --- |
| **Anexo 9D. Complementariedades, similitudes o duplicidades** |
| **Información del Pp evaluado** |
| Nombre del Programa: |   | Modalidad y clave: |   |
| Dependencia/Entidad: |   | Ramo: |   |
| Unidad Responsable: |   | Clave: |   |
| Tipo de Evaluación:  |  | Año de la Evaluación: |   |
| **Información de los Pp analizados** |
| Se integrará una tabla con las características de los Programas Presupuestarios (Pp) analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener: |
| Nombre del Pp | Modalidad y clave | Dependencia o Entidad: | Ramo | Problema público  | Objetivo central | Poblaciónobjetivo | Cobertura | B&S | Relación identificada | Argumentación | Recomendación |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Descripción:** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Nombre del Pp** | Nombre oficial del Programa presupuestario analizado. |
| **Modalidad y clave** | Modalidad y clave presupuestaria. |
| **Dependencia oEntidad:** | Nombre de la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado. |
| **Ramo** | Ramo al que pertenece la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado. |
| **Problema público que busca resolver** | Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del diagnóstico del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información.  |
|
| **Objetivo central** | Objetivo central que persigue el Pp analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales. |
| **Poblaciónobjetivo** | Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. |
| **Cobertura geográfica** | Territorio delimitado que el programa tiene planeado o programado atender y que es establecido en su normatividad. |
| **Tipo de Apoyo otorgado** | Descripción del bien y/o servicio otorgado por el Pp analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad. |
| **Relación identificada** | Especificar el tipo de relación entre el Pp evaluado y el Pp analizado, la cual puede ser: Similitud, Complementariedad o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la Presunta 15 de estos TdR. |
| **Argumentación** | Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada. |
| **Recomendación** | Recomendación emitida por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado. |

| **Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño** |
| --- |
|
| La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro. |
|
|
| **Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño** |
| **Criterio** | **Respuesta** | **Nombre del indicador** | **Definición** | **Método de cálculo** | **Unidad de medida** | **Frecuencia de medición** | **Línea base** | **Sentido del indicador** | **Propuesta de mejora del indicador** |
| El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp | *Sí/No* |   |   |   |   |   |   |   |   |
| La cobertura de la población | *Sí/No* |   |   |   |   |   |   |   |   |
| La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes)  | *Sí/No* |   |   |   |   |   |   |   |   |
| La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp | *Sí/No* |   |   |   |   |   |   |   |   |
| La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas. |
|
|
| **Características de los indicadores** |
| **MIR** | **Nivel de objetivo** | **Nombre del indicador** | **Claro** | **Relevante** | **Económico** | **Monitoreable** | **Adecuado** | **Justificación** | **Propuesta de mejora**  |
| Fin |   | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* |   |  |
| Propósito |   | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* |   |  |
| Componentes |   | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* |   |  |
| Actividades |  | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* |  |  |
| **FID** | Indicador(es) FID |  | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* | *Sí/No* |  |  |
| La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro. |
|
| **Características de las metas** |
| **MIR** | **Nivel de objetivo** | **Nombre del indicador** | **Meta** | **Método de cálculo** | **Unidad de medida** | **Congruente con el sentido**  | **Mejora del desempeño** | **Factibles pero retadoras** | **Justificación** | **Propuesta de mejora**  |
| Fin |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Propósito |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Componentes |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Actividades |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **FID** | Indicador(es) FID |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas. |
|
|
| **MIR** | **Nivel de objetivo** | **Nombre completo del documento donde se encuentra la información** | **Nombre del área administrativa que genera o publica la información** | **Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador** | **Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información** | **Propuesta de mejora del medio de verificación** |
| Fin |  |  |  |  |   |
| Propósito |  |  |  |  |   |
| Componentes |  |  |  |  |   |
| Actividades |  |  |  |  |   |
| **FID** | Indicador(es) FID |  |  |  |  |   |

## Sección de Procesos (P)

| **Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp** |
| --- |
| **Tema** | **Variable** | **Datos** |
| **Datos Generales** | Ramo |  |
| Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp |  |
| Unidad(es) Responsable(s) |  |
| Modalidad y Clave Presupuestaria |  |
| Nombre del Pp |  |
| Año de Inicio de operaciones |  |
| Titular de la UR del Pp |  |
| Teléfono de contacto |  |
| Correo electrónico de contacto |  |
| **Objetivos** | Objetivo general del programa |  |
| Principal Normativa  |  |
| Alineación al PND |  |
| Objetivo del PND al que está alineado |  |
| Estrategia del PND al que está alineado  |  |
| Programa derivado del PND (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado |  |
| Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado |  |
| Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID). |  |
| Propósito del Pp |  |
| **Problema público o necesidad que atiende** |  |  |
| **Población potencial** | Definición |  |
| Unidad de medida |  |
| Cuantificación |  |
| **Población objetivo** | Definición  |  |
| Unidad de medida |  |
| Cuantificación |  |
| **Población atendida** | Definición  |  |
| Unidad de medida |  |
| Cuantificación |  |
| **Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado** | Presupuesto original (MDP) |  |
| Presupuesto modificado (MDP) |  |
| Presupuesto ejercido (MDP) |  |
| **Fuente de financiamiento**  | Recursos fiscales/ Recursos propios/ Otro. |  |
| **Cobertura geográfica (si aplica)** | Entidades Federativas en los que opera el Pp |  |
| **Focalización (si aplica)** | Unidad territorial del Pp |  |

|  |
| --- |
| **Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp** |
| **Modelo General de Procesos** | **Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por la instancia evaluadora** |
| **Secuencia** | **1. [*Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado del Pp*]** | **Secuencia** | **2. [*Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado del Pp*]** | **Secuencia** | **3. [*Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado del Pp*]** |
| **Planeación** | 1.1.1 | [*Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso*] | 2.1.1 | [*Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso*] | 3.1.1 | [*Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso*] |
| 1.1.2 | [*Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso*] | 2.1.2 | … | 3.1.2 | … |
| **Comunicación** | 1.2.1 | … | 2.2.1 | … | … | … |
| 1.2.2 | … | 2.2.2 | … | … | … |
| **Selección de beneficiarios** | 1.3.1 | … | 2.3.1 | … | … | … |
| 1.3.2 | … | 2.3.2 | … | … | … |
| **Generación de Bienes y/o servicios** | 1.4.1 | … | 2.4.1 | … | … | … |
| 1.4.2 | … | 2.4.2 | … | … | … |
| **Entrega de Bienes y/o servicios** | 1.5.1 | … | 2.5.1 | … | … | … |
| 1.5.2 | … | 2.5.2 | … | … | … |
| 1.5.3 | … | 2.5.3 | … | … | ... |
| **Seguimiento a la población atendida** | 1.6.1 | … | … | … | … | … |
| 1.6.2 | … | … | … | … | … |
| 1.6.3 | … | … | … | … | … |
| **Control Interno** | 1.7.1 | … | … | … | … | … |
| 1.7.2 | … | … | … | … | … |
| **Seguimiento del desempeño** | 1.8.1 | … | … | … | … | … |
| 1.8.2 | … | … | … | … | … |
| **Evaluación Externa del Desempeño** | 1.9.1 | … | … | … | … | … |
| 1.9.2 | … | … | … | … | … |
| **Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por el evaluador que no es posible insertar en el Modelo general de procesos** |
|  |  |  |  |  |  |  |

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp se sugieren los siguientes pasos:

1. Identificar los procesos o macroprocesos del Pp.
2. Comparar los procesos identificados del Pp con los del Modelo General de Procesos (MGP), e identificar la correspondencia entre ambos de acuerdo con el formato del anexo.
3. Llenar el formato de acuerdo con esta correspondencia y con lo indicado en el mismo formato entre corchetes.

Es importante tomar en cuenta lo siguiente:

* Es común que los procesos o macroprocesos de cada Pp, correspondan a los bienes y/o servicios que genera, aunque esto no se cumple necesariamente en todos los casos (por deficiencias en el ISD, por ejemplo).
* No hay una cantidad definida de procesos o macroprocesos y subprocesos que debe tener un Pp; la cantidad la identificará la instancia evaluadora y adecuará el formato en función de esta cantidad.
* En principio, todos los procesos genéricos del MGP son aplicables a todos los Pp; si algún Pp no ejecuta procesos relacionados con alguno de estos procesos genéricos, o sí los ejecuta, pero no los documenta, no significa necesariamente que esto deba ser así.
* Se deberán indicar los procesos o macroprocesos del Pp que no sea posible insertar en el MGP, y se explicará y argumentará claramente por qué no es posible hacerlo.
* Es posible identificar que un Pp opere dentro de un macroproceso, en cuyo caso se deben identificar las distintas etapas del MGP para cada uno de los procesos que integran el macroproceso y su interacción al interior de la gestión del Pp.
* En principio, la Planeación del Pp debe ser transversal, aunque es posible que un Pp realice la planeación de manera desagregada ya sea por proceso, por macroproceso o por UR del Pp, particularmente cuando el Pp es operado por varias UR. La identificación de este proceso desagregado en el Pp evaluado podría representar un hallazgo.
* La Selección de destinatarios puede llevarse a cabo en uno o en la totalidad de los procesos o macroprocesos que ejecute el Pp, pudiendo también diferenciarse en subprocesos de acuerdo con los bienes y/o servicios que entregue.
* En caso de que la instancia evaluadora lo considere pertinente, y si identifica macroprocesos del Pp, podrá generar un formato por cada macroproceso identificado, limitando las columnas a la cantidad de procesos por cada macroproceso, y las filas a cada subproceso.
* Es posible identificar que los procesos genéricos deGeneración y Entrega de bienes y/o servicios pueden generarse en uno de los procesos o macroprocesos particulares del Pp y entregarse en otro. En el mismo sentido, la generación de bienes y/o servicios se puede llevar a cabo en un mismo subproceso o en dos distintos.
* De esta manera, lo relevante de la identificación y vinculación de los procesos de un Pp con el MGP es la imagen completa de la gestión del Pp, a partir de la cual pueden analizarse los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como realizar propuestas de mejoras concretas y efectivas que ayuden al Pp a cumplir sus metas.

**Anexo 3P. Diagramas de flujo de la operación del Pp**

Para la elaboración de los diagramas de flujo, deberá utilizarse la notación empleada en el documento “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” publicada por la SFP.

Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):



Ejemplo ilustrativo



Para el Diagrama de Flujo:



Ejemplo ilustrativo

****

|  |
| --- |
| **Anexo 5P. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp** |
| **Tipo de normativa** | **Dice:** | **Problema generado (causas y consecuencias):** | **Se recomienda decir:** | **Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio** | **Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Anexo 6P. Valoración cuantitativa global** |
| **Proceso** | **Eficacia(0, 0.5 o 1)** | **Argumento o justificación** |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| ***Porcentaje de procesos eficaces*** | *(Sumatoria de la valoración de procesos* ***eficaces*** */ Total de procesos del Pp) x 100* |
|  |
| **Proceso** | **Oportunidad** **(0, 0.5 o 1)** | **Argumento o justificación** |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| ***Porcentaje de procesos oportunos*** | *(Sumatoria de la valoración de procesos* ***oportunos*** */ Total de procesos del Pp) x 100* |
|  |
| **Proceso** | **Suficiencia** **(0, 0.5 o 1)** | **Argumento o justificación** |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| ***Porcentaje de procesos suficientes*** | *(Sumatoria de la valoración de procesos* ***suficientes*** */ Total de procesos del Pp) x 100* |
|  |
| **Proceso** | **Pertinencia** **(0, 0.5 o 1)** | **Argumento o justificación** |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| ***Porcentaje de procesos pertinentes*** | *(Sumatoria de la valoración de procesos* ***pertinentes*** */ Total de procesos del Pp) x 100* |

*[Los argumentos y justificaciones del evaluador deberán considerar el análisis y valoraciones de los subprocesos de cada proceso, de modo que haya consistencia entre estos elementos. Asimismo, el evaluador deberá expresar los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial].*

**Anexo 7P. Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp**

En este Anexo 7P, la instancia evaluadora debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

1. **Consolidación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso** | **Recomendación** | **Breve análisis de viabilidad de la implementación** | **Principales responsables de la implementación** | **Situación actual** | **Efectos potenciales esperados** | **Medio de verificación** | **Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)\*** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **Reingeniería de procesos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso** | **Objetivo** | **Breve análisis de viabilidad de la implementación** | **Principales responsables** **de la implementación** | **Situación actual** | **Metas y efectos potenciales esperados** | **Elaboración de flujograma del nuevo proceso** | **Medio de verificación** | **Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)\*** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

*\*[El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del Pp, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del Pp].*

## Anexos generales

|  |
| --- |
| **Anexo general I. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación** |
| **Nombre de la evaluación** | *[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]* |
| **Nombre de la política pública evaluada** | *Indicar el nombre de la política pública sujeta a evaluación]* |
| **Nombre y clave del (los) programa(s) evaluado(s)** | *[Indicar el nombre de la política pública sujeta a evaluación]* |
| **Ramo** | *[Indicar el(los) Ramos al que pertenece la política pública evaluada*  |
| **Unidad(es) Responsable(s)**  | *[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de la política pública evaluada correspondientes a las dependencias y entidades]* |
| **PAE de origen** | *[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]* |
| **Año de conclusión y entrega de la evaluación** | *[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]* |
| **Tipo de evaluación** | *[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]* |
| **Nombre de la instancia evaluadora** | *[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]* |
| **Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación** | *[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]* |
| **Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora** | *[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]* |
| **Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)** | *[Indicar el área administrativa ajena a la operación de la política pública y sus Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]* |
| **Forma de contratación de la instancia evaluadora** | *[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]* |
| **Costo total de la evaluación con IVA incluido** | *[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]* |
| **Fuente de financiamiento de la evaluación** | *[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son “Recursos fiscales”]* |

|  |
| --- |
| **Anexo general II. Fuentes de información** |
|
| La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el Pp evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información.Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación. |
|   |  |  |  |  |  |   |
| **Documentos normativos e institucionales** |
|   |
|   |  |  |  |  |  |   |
| **Informes** |
|   |
|   |  |  |  |  |  |   |
| **Libros** |
|   |
|   |  |  |  |  |  |   |
| **Revistas** |
|   |
|   |  |  |  |  |  |   |
| **Documentos de trabajo e investigación** |
|   |
|   |  |  |  |  |  |   |
| **Páginas web** |
|   |
|   |  |  |  |  |  |   |
| **Estadísticas y registros administrativos** |
|   |  |  |  |  |  |   |
|  |
| **Bases de datos Presupuestarios** |
|  |
|  |
| **Otro** |
|  |

1. Considerando el diseño muestral y los instrumentos de levantamiento de información validados y utilizados. [↑](#footnote-ref-2)
2. En los procesos (y subprocesos) de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa, la instancia evaluadora únicamente podrá, agregar subprocesos en caso de que lo considere pertinente, se excluye la posibilidad de suprimir subprocesos. [↑](#footnote-ref-3)
3. *Parte sustantiva del Producto 1* [↑](#footnote-ref-4)
4. Las preguntas realizadas en estas entrevistas semiestructuradas deberán estar enfocadas en obtener información para realizar el mapeo de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la operación o gestión del Pp. Cabe precisar que en ningún caso estas entrevistas semiestructuradas podrán ser consideradas como la totalidad del trabajo de campo de la Evaluación de Procesos, ya que estas solamente podrían representar una parte del mismo. [↑](#footnote-ref-5)
5. La instancia evaluadora deberá proponer el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación, y presentarlo a la [Unidad o Área de Evaluación] previo el inicio de las actividades para el desarrollo de la evaluación. [↑](#footnote-ref-6)
6. *En caso de que el Pp cuente con una ECyR, para la formulación de los instrumentos de recolección de información en campo se deberán observar y revisar los hallazgos del apartado de “Planeación y orientación a resultados”, así como del apartado “Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable”, contenido en el apartado de “Operación” de la ECyR*. [↑](#footnote-ref-7)
7. [*En caso de que el Pp cuente con una ECyR, para la formulación de los instrumentos de recolección de información en campo se deberán observar y revisar los hallazgos del apartado “Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable”, contenido en el apartado “Operación” de la ECyR*]. [↑](#footnote-ref-8)
8. Para mayor información, referirse a “*Figure A.4. The four stages of online service development*” en los Lineamientos relativos a la digitalización estandarizada de trámites y servicios con apego en la Estrategia Digital Nacional, disponible en <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67232/ti_1_pgcm_bases_lineam_tys.pdf> y a *United Nations E-Government Survey 2014* (página 195) disponible en https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2014-Survey/E-Gov\_Complete\_Survey-2014.pdf. [↑](#footnote-ref-9)
9. [íbídem.*.*] [↑](#footnote-ref-10)
10. Ibiídem [Asimismo, e*n caso de que el Pp cuente con una ECyR, para la formulación de los instrumentos de recolección de información en campo se deberán observar y revisar los hallazgos del apartado “Percepción de la población atendida”*. [↑](#footnote-ref-11)
11. Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes. [↑](#footnote-ref-12)
12. Se considera el diseño muestral y los instrumentos de levantamiento de información validados y utilizados. [↑](#footnote-ref-13)
13. Se deberá usar como referencia la sección “VII Mapeo de procesos” de la “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” (páginas 18 a 25), elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-optimizacion-estandarizacion-y-mejora-continua-de-procesos. [↑](#footnote-ref-14)
14. Las actividades son adecuadas si están en función del logro del objetivo de cada proceso. Por ejemplo, si se verifica que el formato de los mensajes a difundir cumple con las características necesarias para llegar a la población objetivo, como sería un mensaje de audio en la lengua indígena de la localidad donde se encuentran los posibles destinatarios o beneficiarios, o bien, como sería un mensaje dirigido a personal operativo del Pp cuyo nivel de estudios promedio pudiera complicar la comprensión de lenguaje técnico utilizado. [↑](#footnote-ref-15)
15. La valoración cuantitativa deberá estar sustentada y, por tanto, ser consistente con lo valorado por la instancia evaluadora en el apartado de **“Medición de atributos de los procesos y subprocesos**”. [↑](#footnote-ref-16)